

# Sesion de la Comision de Gobierno interior Del dia 18 de Diciembre de 1909

Señores:

Dato - Presidente

Lema

Llorente

Vignote

Castel. Secretario.

Reunidos los Señores anotados al margen se leyó y fué aprobada el acta de la sesion anterior celebrada el dia 27 de Octubre proximo pasado.

Visadas por el Sr. Oficial Mayor de la Secretaria fueron aprobadas varias cuentas de gastos por servicios del material en los meses de Octubre y Noviembre ultimos, importantes en juroto treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas y la de ochocientas ochenta y cinco presentada por D. E. Loewe por la confeccion de cuatrocientos veinticinco carnets para los billetes de libre circulacion de los Ser Diputados y de una cartera de piel de foca para la correspondencia y firma del Excmo. Sr. Presidente.

Asimismo quedaron aprobadas, acordandose someterlas a la deliberacion del Congreso en la primer sesion secreta que celebre, las cuentas de sus ingresos y gastos en los meses de Octubre y Noviembre del presente año, comprensivos de los estados de situacion de la Caja y de los pagos verificados en dichos meses, clasificados por capitulos y articulos del presupuesto, segun se demuestra en los siguientes balances:

Debe: Ingresos realizados en Octubre de 1909	184.246'22
Haber: Pagos en igual periodo	<u>95.611'85</u>
Existencia en baja en 12 de Noviembre	<u>88.634'37</u>
Debe: Ingresos realizados en Noviembre del 909	182.202'31
Haber: Pagos en igual periodo	<u>64.047'70</u>
Existencia en baja en 18 de 1909	118.154'61

De conformidad con lo propuesto por el Sr. Bibliotecario, se acordó autorizarle para que ordene la encuadernacion de los periodicos, revistas y obras en publicacion a que ha estado suscrito el Congreso durante el año actual, y para que se renueven dichas suscripciones para el proximo del 1910, disponiendo ademas que a partir del dia primero de dicho año se suscriba la Biblioteca a un ejemplar de la Revista general de Enseñanza

En vista de una comunicacion del pintor D. Vicente Santamaria participando haber terminado el retrato al óleo del Excmo. Sr. Presidente, que le fué encargado en 30 de Junio



último, la Comisión acordó dar por admitido dicho retrato y que se expida á favor del Sr. Santamaria el oportuno libramiento de dos mil quinientas pesetas, precio de aquel

Dada cuenta de una carta dirigida al Excmo. Sr. Presidente por el Ingeniero D. Jacobs Schneiders y resultados de los informes del Arquitecto que, con efecto, se encuentran terminadas, á falta de pequeños detalles, las obras de instalación del nuevo sistema de calefacción, ventilación y ascensor eléctrico del Palacio del Congreso, se acordó que, en cumplimiento de la cláusula duodécima del contrato celebrado en primero de Julio último con el expresado Señor Schneiders para la ejecución de las mencionadas obras, se abonen á este las treinta y ocho mil cuarenta pesetas importe del primer plazo y tercera parte de las ciento catorce mil ciento veinte pesetas á que asciende el total precio de aquellas.

Por la misma razón de encontrarse terminadas á falta de pequeños detalles las obras á que hace referencia el acuerdo anterior, las cuales impidieron las de saneamiento y reparación indispensables en los sótanos del edificio, dispuso la Comisión que se comience desde luego á ejecutar estas; pero teniendo en cuenta la importancia del coste de la totalidad de las mismas, acordó que, por ahora, se invirtiese en ellas una cantidad aproximada de ocho mil pesetas, comenzando por el blanqueo y colocación de un nuevo pavimento en las galerías recta, las dos curvas y la que va desde la puerta de entrada á la habitación que corresponde con las que ocupa el Archivo de la planta principal, sin perjuicio de continuarlas y terminarlas tan pronto lo permitan los recursos del presupuesto del Congreso.

Accediendo á lo solicitado por los Auxiliares de la Secretaría Don Hipólito Flores y Don Alfredo Gil, se acordó conceder á cada uno de ellos un anticipo de quinientas pesetas que reintegrarán á la Caja del Congreso con los descuentos mensuales en sus haberes de treinta y quince pesetas respectivamente.



Teniendo en cuenta la triste situación en que se encuentra Doña Julia Mollera del Nomeral, hermana del Oficial que fué de la Secretaría del Congreso D. Francisco, y en atención á los largos y buenos servicios prestados por éste, se acordó conceder á dicha Sra. un donativo de quinientas pesetas.

Igualmente y á propuesta del Señor Presidente, se concedió en nombre del Congreso otro donativo de quinientas pesetas á la Sociedad "Fomento de las Artes" para que sean destinadas á premios de los alumnos mas aventajados, debiendo entregarse este donativo al Tesorero de la expresada Sociedad.

Enterada la Comisión de que aun no ha terminado el Sr. D. Wenceslao Retana el trabajo que se le encargó de formar un nuevo Catálogo de la Biblioteca de este Cuerpo Colegislador, acordó conceder al mismo un nuevo y último plazo de seis meses, durante el cual y con cargo al artículo cuarto del capítulo segundo del presupuesto del Congreso, se le seguirá abonando la misma remuneración de quinientas pesetas mensuales; pero entendiéndose que desde el día primero de Julio próximo y sin necesidad de previo acuerdo de la Comisión, cesará el Sr. Retana en su trabajo y por tanto en el disfrute de la mencionada gratificación, debiendo aquel ser continuado por los empleados de la Secretaría adscritos á la Biblioteca y muy especialmente por el Auxiliar de la misma D. Federico Villalba al cual se le concedió en cinco de Junio último una remuneración anual de mil pesetas por dicho trabajo extraordinario.

Se acordó adquirir á D. Matias Wirtz en el precio de veinticinco pesetas cada aparato, tres encendedores eléctricos de cigarrillos para ser colocados en las galerías del Congreso.

Siguiendo la costumbre de años anteriores, la Comisión acordó por unanimidad conceder una mesada extraordinaria con motivo de las próximas fiestas de Navidad á los empleados de la Secretaría y Archivo, Redacción del Diario de Sesiones, Dependientes, Moros auxiliares, Oficiales y Ordenanza de la Estafeta de Correos y Gabinete de Telégrafos de este Cuerpo Colegislador y á los que al mismo prestan servicios especiales.



Iguualmente se acordó que se abonaren las mismas gratificaciones concedidas otros años á los cocheros y lacayos de los carruajes de los Señores. Tres Presidente y Secretarios, Señores del Congreso y de la calle de San Plámeda, carteros, fregadoras, porteros de la Sección de Intervención de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, telefonistas de la Central destinadas especialmente al servicio de los teléfonos del Congreso y operarios de la Real Fábrica de Especies.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión

El Presidente

*[Signature]*

El Secretario,

*[Signature]*